

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7958 *AGASEMAP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RISMAP 10, SOCIEDAD LIMITADA
M.S.C. SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las mercantiles Agasemap, S.L. (Sociedad absorbente) y Rismap 10, S.L., y M.S.C. Siglo XXI, S.L. (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 30 de noviembre de 2020, aprobaron por unanimidad la Fusión de las mismas, mediante la Absorción por Agasemap, S.L. (Sociedad absorbente), de Rismap 10, S.L., y M.S.C. Siglo XXI, S.L. (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones estructurales el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse acordado la Fusión en cada una de las sociedades en Juntas Universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de modificaciones estructurales el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las tres sociedades, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, que podrá ejercitarse durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Castellví de Rosanes, 15 de diciembre de 2020.- La Consejera Delegada de Agasemap, S.L., Julia Campanario Vera.- El Administrador único de Rismap, 10 S.L., Laurentino de Miguel Ruiz.- La Administradora única de M.S.C. Siglo XXI, S.L., Julia Campanario Vera.

ID: A200064691-1